



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Freyre, María Laura - Prorroga designación por concurso

---

VISTO:

La Ordenanza 01/98 y 02/06 del H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Laura Freyre, fue designada Subsecretaria de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 01 de agosto de 2020 y hasta el 30 de noviembre de 2021 y como Secretaria de Posgrado, a partir del 01 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de enero de 2022;

Que por dicha Ordenanza se dispone que "*Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aun cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior*" (art. 1°); y

Que la Dra. Freyre se encuentra designada como Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Teoría Social y como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Etnografía en Contextos Rurales, ambos del Departamento de Antropología, con fecha de vencimiento de designación el 05 de noviembre de 2023 y 18 de febrero de 2023;

Que debe establecerse la fecha de vigencia de los referidos concursos, por aplicación del artículo 1° de la Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1°, a la Doctora María Laura FREYRE, legajo 46994, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Teoría Social, del Departamento de Antropología, hasta el 05 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1º, a la Doctora María Laura FREYRE, legajo 46994, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Etnografía en Contextos Rurales, del Departamento de Antropología, hasta el 18 de agosto de 2024.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS